

INTERVENCION DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EMBAJADOR HORACIO
NOGUES ZUBIZARRETA ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES DE LAS NACIONES UNIDAS CON SEDE
EN VIENA

58° CONFERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO
INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Miércoles 24 de setiembre de 2014

Intervención del representante de la República de Paraguay
58º Conferencia General del Organismo Internacional de Energía
Atómica (OIEA)

(fecha)

Señor Presidente:

Permítame expresarle, en representación de la República del Paraguay, mis sinceras felicitaciones por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia General, a la vez de augurarle mucho éxito en sus labores, para cuya consecución cuenta con toda nuestra cooperación. Es un placer para Paraguay estar presente en esta máxima reunión del Organismo.

Desde la pasada Asamblea General realizada en setiembre de 2013 y coincidente con el Gobierno asumido por el Presidente Horacio Cartes, la República del Paraguay ha seguido con mucho interés el avance del desarrollo nuclear en todo el mundo, así como las acciones del Organismo encomendadas por los Estados Parte para perfeccionar el cumplimiento de las salvaguardias y su fortalecimiento.

Mi país ha sido testigo de los esfuerzos del Organismo en promover la seguridad física de las instalaciones nucleares, así como sobre los usuarios externos de la Base de Datos relativo a Incidentes y Tráfico Ilícito. En ese sentido, el Paraguay se congratula con la relevancia de los importantes

logros alcanzados en el marco del Plan de Seguridad Física nuclear, así como de la positiva evolución del AdvSec, aumentando sus responsabilidades de asesoramiento al Director General en esta materia.

Para consolidar y expandir los logros del Plan de Seguridad Física Nuclear, mi delegación insta a los Estados a seguir contribuyendo voluntariamente con el Fondo de Seguridad Física Nuclear; sin embargo puedo afirmar que un motivo de preocupación del Gobierno es que, nueve años después de su aprobación, la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares todavía no ha entrado en vigor. Por ello, el Paraguay solicita al Organismo que inspirado en otras acciones de promoción de adhesión a Convenciones, sensibilice a los Estados a través de información detallada sobre la ayuda disponible para facilitar la adhesión a ésta y su aplicación.

Considerando que el Organismo cuenta con asistencia disponible como programas de seguridad física nuclear y asistencia legislativa, creo oportuno que el Organismo invite a los Estados a aprovechar plenamente la asistencia disponible para este fin. Mi delegación considera que el Organismo debe alentar a todos los Estados signatarios a actuar de conformidad con el objeto y el propósito de la Enmienda hasta que ésta entre en vigor y aplique los instrumentos internacionales jurídicamente

vinculantes y no vinculantes relacionados con la seguridad física nuclear.

Señor Presidente:

El Gobierno del Paraguay reafirmando su voluntad de colaborar con los temas del Organismo, ratificó la Convención sobre Seguridad Nuclear por Ley N° 5027/2013, la cual entró en vigor en mi país en fecha 9 de abril de 2014, de conformidad con el Artículo 31.2 de la Convención. Igualmente, en el año 2013 entraron en vigor para el Paraguay la “Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares” y la “Convención sobre Asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica”. Por otro lado, también se encuentra en trámite en el Parlamento Nacional la eventual ratificación de la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre la Seguridad en la Gestión de Desechos radiactivos”.

Implica una gran satisfacción para mi delegación informar al Presidente y al Plenario, que en fecha 8 de mayo de 2014, el Gobierno de la República del Paraguay promulgó la Ley N°5169 que crea la “Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear”; con esta medida mi país contribuye al mantenimiento y la mejora de la eficacia del régimen jurídico y regulador nuclear, cuyos objetivos son entre otros, establecer normas, guías, códigos de práctica y de seguridad regulatorias de las actividades en las que se

aplica la tecnología nuclear y toda fuente de radiación existente en el país, debiendo actualizarlas en forma periódica y en concordancia con la evolución tecnológica y las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica. En la siguiente etapa, el Gobierno velará por la creación de capacidad, el desarrollo de recursos humanos, la elaboración de reglamentos de seguridad y el establecimiento de sistemas de gestión y la participación activa de la Autoridad Reguladora en el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares y redes temáticas, con miras a alcanzar un alto nivel de seguridad radiológica y nuclear de forma sostenible.

Con estas acciones y otras planificadas estratégicamente por el actual Gobierno, el Paraguay reitera y demuestra su compromiso con el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y la seguridad física nuclear.

Señor Presidente:

Me complace informar que en el año 2014 el Paraguay ha recuperado su derecho al voto tras cumplir con contribuciones pendientes ante el Organismo. Con esto, el Paraguay reforzará su papel en forma activa en las deliberaciones de los importantes temas incluidos en la agenda del Organismo. Respecto a la asistencia requerida por el Paraguay de parte del Organismo, en esta etapa es prioridad la creación de capacidades, fortalecer

las actividades nacionales encaminadas a abordar la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico basados en el Plan de Desarrollo Nacional. Es objetivo de mi país que las técnicas nucleares se transfieran y apliquen eficazmente en las esferas de la salud humana, la alimentación y la agricultura, la gestión de los recursos hídricos, la protección ambiental, las aplicaciones industriales, la seguridad radiológica y la seguridad física. También se pretende crear y consolidar las asociaciones, movilizar recursos adicionales y promover la cooperación subregional y bilateral.

Al respecto, en el ámbito bilateral, se destaca con la República Argentina, la reactivación y gestiones conducentes a la actualización del “Acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear”, suscripto el 20 de julio de 1967. Por otro lado, se han desarrollado reuniones bilaterales a fin de viabilizar la puesta en marcha de un Convenio entre la Universidad Nacional de Asunción y la Comisión Nacional de Energía Atómica argentina para estrechar lazos de cooperación, así como también con la Autoridad Regulatoria Nuclear Argentina para el fortalecimiento de la novel autoridad regulatoria nuclear paraguaya. El Gobierno del Paraguay señala, asimismo, el diálogo instaurado entre las autoridades paraguayas y argentinas, que posibilita la construcción de confianza sobre los proyectos de futuras instalaciones en la Provincia de Formosa, República Argentina.

Señor Presidente:

En el año 2013, Paraguay asumió la presidencia del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe, destacando en este ámbito la cooperación regional y también la aprobación del Perfil Estratégico Regional (PER 2016-2021).

En nuestra región, es una prioridad la transferencia de conocimientos prácticos sobre tecnología nuclear a los profesionales que los aplican en sus países, para abordar necesidades reales y mejorar el bienestar de la población. Mi país anhela que esta transferencia sea la más eficaz y eficiente posible y alentamos que el Organismo y las contrapartes del proyecto en los Estados miembros dediquen un tiempo considerable a mejorar la calidad y las aptitudes para la gestión de proyectos, de forma que el programa sea ejecutado con menos dificultades. Mi país considera que la plataforma In Touch ha sido una facilitadora y la capacidad de respuesta de las contrapartes de toda la región contribuyó con nuestra labor.

En cuanto a Proyectos de cooperación técnica, destaco el creciente y sostenido apoyo recibido en los últimos años por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica, sobre todo en las áreas de Salud, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente y Protección Radiológica.

Actualmente, Paraguay participa en 36 proyectos regionales, 6 proyectos nacionales y uno interregional. Gracias a ello, el Paraguay recibe

cooperación en materia de fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas a través de las becas, cursos de entrenamiento, talleres, visitas científicas, misiones de expertos y equipamientos.

La República del Paraguay fomenta la cooperación fluida entre los Estados y la interacción con la sociedad civil a fin de brindar soluciones eficaces y transparencia en materia de desarrollo de la energía nuclear; instando a un intercambio de información adecuado y oportuno entre todos los actores involucrados.

Señor Presidente:

Finalmente, la delegación de Paraguay reitera su compromiso de contribuir eficientemente con el uso pacífico de la energía nuclear, reiterando a la vez, nuestro aliento a los países que aun no lo hayan hecho a adherirse a los instrumentos internacionales en materia nuclear establecidos en el ámbito del Organismo.

Muchas Gracias